

PROPUESTA REPRESENTACIÓN DE PROFESORES CONSEJO
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Según Resolución Rectoral No. 0164 de 7 de marzo de 2025

Bogotá, Marzo 26 de 2025

Martha Janneth Saavedra Alemán
Departamento de Química
Principal

Jimmy William Ramírez Cano Profesor
Departamento de Tecnología
Suplente

Presentación

Esta propuesta se fundamenta en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, acuerdo 035 del 2005; el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional: Generación de Maestras y Maestros por la verdad, la paz y la vida 2020- 2026. A partir de los anteriores documentos se busca fortalecer los compromisos misionales de la Universidad de docencia, investigación y proyección social con el ejercicio proactivo y reflexivo de la representación profesoral en el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. A continuación, se esbozan los puntos centrales de la propuesta.

1. Cualificación del Proyecto Académico y Pedagógico y Articulación Misional para el Posicionamiento de la UPN

La misión de la Universidad se centra en la formación de sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población. Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.

Los profesores de la Universidad como formadores de formadores tenemos la responsabilidad ética y el compromiso social de aportar a la excelencia académica de los futuros maestros, por esta razón es importante contribuir con el desarrollo profesional docente, lo cual está contemplado en el actual PDI, en este sentido trabajaremos en la

representación para adelantar gestiones pertinentes que posibiliten fortalecer la cualificación permanente del profesorado de la Universidad y el desarrollo profesoral, a través del análisis de la normatividad que permita el ejercicio docente a partir de las actividades que desarrolla.

Es necesario robustecer el Bienestar Institucional del profesorado a través de iniciativas articuladas entre personal y las unidades académicas, de tal forma que se potencialice el talento humano del profesorado.

2. Bienestar y convivencia Formativa para la Paz - Fortalecimiento de la calidad académica.

Desde la representación profesoral se aportará a los procesos de autoevaluación institucional de programas académicos y de la institución aportando al análisis, discusión y cualificación de los documentos que sean pertinentes.

Se velará por que se potencialice el rol de profesor investigador en donde la universidad debe promover y garantizar las condiciones para que se desarrollen los procesos de docencia fundamentados en la investigación, tal como se plantea en el Proyecto Educativo Institucional vigente.

Se buscará fortalecer las iniciativas de la subdirección de asesorías y extensión que vincule la participación de los profesores de la Universidad en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos que contribuyen con el mejoramiento de la educación en los distintos territorios del país.

Se fortalezca el Bienestar profesoral enmarcado en Bienestar Universitario como se plantea en el Eje # 4 del Plan de Desarrollo 2020 – 2026: Las dimensiones de salud, convivencia, cultura, socioeconómica, actividad física, recreación y deporte, reconocimiento de la otredad entre otros, funcionan como ejes estratégicos del bienestar institucional que, apuntan a la construcción de una acción integral que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.

3. Casa Digna - Gestión y Administración al Servicio de la Academia

Desde la representación profesoral se buscará que la gestión y la administración contribuyan a la proyección de cada unidad académica de la FCT en búsqueda de un trabajo articulado, efectivo, oportuno y consistentes con los propósitos y fines de la FCT y de la Universidad en sí.

De igual manera, se buscará aportar a la gestión pertinente para que se mejoren espacios físicos de los profesores de la Facultad en cuanto a sus adecuaciones y la actualización de recursos necesarios en el ejercicio docente, tal como se encuentra planteado en el Eje # 3 del Plan de

Desarrollo Institucional 2020-2026.

Frente a la anterior propuesta de articulación se suma el apoyo permanente a las funciones inherentes del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología expuestas en el Acuerdo 035 del 2005, Estatuto General de la Universidad, las cual se centra en los siguientes aspectos:

1. Apoyar en la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares buscando integrar la investigación.
2. Apoyar en las funciones propias de la facultad tales como son la organización de los recursos, coordinación entre las distintas unidades académicas.
3. Apoyar la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico.
4. Apoyar, en la planificación, promoción y evaluación del desarrollo académico y administrativo en el área de su competencia.
5. Atender las solicitudes que por intermedio de esta representación se realicen al Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología o cualquier otra instancia de la universidad.
6. Hacer seguimiento a los procesos de evaluación del desempeño de los profesores del Departamento con el fin de apoyar los procesos de formación del profesorado.
7. Apoyar activamente en los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y maestría, particularmente en el factor relacionado con el estamento de profesores.